

Se definió la fecha del juicio contra Gabriel Paco por las muertes de Mariana, Romina y Luana

15 marzo, 2022



Será en abril.

Quedaron definidas las fechas del juicio por el homicidio de Mariana, Romina-ambas de 29 años- y Luana, de 6 años e hija de Romina, quienes murieron luego de ser atropelladas por un conductor ebrio cuando circulaban en bicicleta en San Carlos el 19 de octubre del 2020.

El debate será del 4 al 8 de abril en el Segundo Tribunal Colegiado de Mendoza donde hablarán los testigos y se expondrán nuevamente las pruebas que ya fueron presentadas durante el proceso investigativo.

El caso tiene como único imputado y detenido a Gabriel Paco,

quien luego de embestir con una camioneta a un grupo de ciclistas en Eugenio Bustos, se dio a la fuga.

Tras el terrible hecho, en el mes de noviembre de ese mismo año la Justicia ordenó la prisión preventiva de Paco y lo imputó por homicidio simple con dolo eventual, un delito que contempla penas de hasta 50 años de prisión.

“Aspiramos a que se aplicado el máximo de la pena y por supuesto desconocemos la estrategia de la defensa pero pensamos, por cómo se ha actuado hasta ahora, que tratará de demostrar que Paco es una persona enferma y alcohólica y por lo tanto debería guardársele alguna especie de piedad jurídica”, manifestó Daniel Álvarez, abogado querellante, en diálogo con El Cuco Digital.



Gabriel Paco está imputado por homicidio simple con dolo eventual

“La verdad que hay antecedentes en Mendoza donde han sido condenadas estas personas que han conducido alcoholizadas y que sabían las consecuencias que podían producir y las asumían”, puntualizó.

El letrado se refirió al accionar de la Justicia ante algunos

casos de consumo problemático, aunque se mostró optimista. “Va a ser un juicio muy intenso en el que aspiramos que las muertes de Mariana, Romina y Luana no queden impunes, pero también es cierto que tenemos que luchar contra un Código Penal que por ahí les da una especie de cuartada de zafar en el sentido de que el alcohol puede considerarse como una enfermedad que le disminuya la responsabilidad al autor”, indicó y agregó: “Pero estamos absolutamente convencidos de que este no es el caso porque Paco tiene múltiples antecedentes viales por lo cual sabía perfectamente lo que hacía. Y por otra parte tomaba y cuando sus amigos le quitaban el vehículo, accedía pero luego volvía a tomar el mando del vehículo. Y otra cosa es que una persona alcoholizada o enferma no deja abandonada a tres personas y huye sabiendo perfectamente el itinerario de su vida y simulando que no había pasado nada”.